



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

AYTO: SAN JOSE DEL RINCON

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		(Clave)		(Denominación)	
ENTE PÚBLICO: RINCÓN	0124	Programa Presupuestario	04020101	Transferencias	
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Dependencia General	A00	Presidencia	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Servidores Públicos con experiencia en el área contable, presupuestal y administración. Herramientas y tecnología adecuada para desarrollar el trabajo. Oportunidades: Disposición por parte de diversos organismos Públicos para recibir capacitación y asesorías. Accesos a leyes, reglamentos y manuales. Debilidades: Documentación incompleta en pólizas al momento de entregar información. Amenazas: Los cambios de las diversas políticas, lineamientos y normatividad aplicable a contabilidad gubernamental.

Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Verificar y registrar contablemente las transferencias se realicen a los organismos municipales.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

AYTO: SAN JOSE DEL RINCON

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		0124	(Clave)	(Denominación)
ENTE PÚBLICO:			Programa Presupuestario	04020101
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		Dependencia General	A00
				Transferencias Presidencia

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente. -Estrategias: Verificar y registrar contablemente las transferencias se realicen a los organismos municipales. -Líneas de Acción:

- 1) Realizar una adecuada programación en la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal.
- 2) Registrar contablemente los movimientos en apego a la normatividad vigente aplicable.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos-8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

Presidencia

ELABORO

Lic. Emma Colín Guadarrama
Secretaria Particular

Tesorería Municipal

REVISO

L.C. Yobany Olivares Gómez
Tesorero Municipal

**Directoración de
operación, información
programación y
Evaluación**

AUTORIZO

L.C.P. Lidia Beatriz Sandoval Esquivel
Directora de P.I.P.E.



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

AYTO: SAN JOSE DEL RINCON

Ejercicio Fiscal

2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		(Clave)		(Denominación)
PbrM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario Dependencia General	01050202 L00	Fortalecimiento De Los Ingresos Tesorería

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

Fortalezas: Proporcionar la información financiera y contable para facilitar la toma de decisiones encaminadas a la prestación de bienes y servicios. Integrar, recopilar y consolidar la información para la presentación de informes mensuales y cuenta pública anual. se cuenta con el marco normativo en materia fiscal y contable, así como la rendición de cuentas y la transparencia presupuestal. Capacidad para actualizar las cifras de los ingresos que tiene el municipio por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás ingresos municipales. Facultad de promover campañas de regularización fiscal para general mayor recaudación. Oportunidades: Difusión de programas con los tres niveles de gobierno para fomentar una cultura de pago de impuestos. Interacción con gobierno del estado a través de convenios de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales. Debilidades: Escasos recursos. Amenazas: Alta dependencia de los ingresos derivados de participaciones federales y estatales y falta de cultura de pago.

Objetivo del Programa presupuestario:

Incluir acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal

Estrategias para alcanzar el objetivo del Programa presupuestario:

Aplicar los recursos financieros y humanos del municipio de una manera eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar la hacienda pública municipal.



**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026**

MUNICIPIO DE:

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

AYTO: SAN JOSE DEL RINCON

Ejercicio Fiscal	2026
------------------	------

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		0124	(Clave)	(Denominación)
PbRM-01b	PROGRAMA ANUAL DESCRIPCION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Programa Presupuestario	01050202	Fortalecimiento De Los Ingresos
		Dependencia General	L00	Tesoreria

Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivo: Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal. -Estrategias: Aplicar los recursos financieros y humanos del municipio de una manera eficiente, así como buscar fuentes de financiamiento que permitan incrementar la hacienda pública municipal. -Líneas de acción:

- 1) Implementar una campaña permanente de concientización sobre la importancia del pago de contribuciones, para incrementar finanzas.
- 2) Actualizar el padrón de contribuyentes en coordinación con las Direcciones de: Obras Públicas, Catastro y Predial, Gobernación y Servicios Públicos del Municipio.
- 3) Brindar a los contribuyentes orientación, asistencia y asesoría para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales municipales, incluyendo facilidades y en su caso celebrando convenios, sin contravenir las disposiciones legales aplicables.
- 4) Gestionar ante la Federación y el Estado, recursos financieros para ampliar y mejorar la infraestructura, programas sociales y servicios públicos municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo-1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

ELABORÓ

L.C. Gabriel Ricardo Martínez

Encargado de Presupuesto

REVISÓ

L.C. Yobany Olivares Gómez

Tesorero Municipal

AUTORIZÓ

L.C.P. Lidia Beatriz Sandoval Esquivel

Directora de P.I.P.E.

